



Comisión de Participación

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 2/2022, DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES

ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL HUERTA BRAVO

ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA

ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Carmen Mena Romero)

ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN

ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADO: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, siendo las doce horas y tres minutos, del día once de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala "dos de Mayo" los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Participación debidamente convocada al efecto.

El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión y solicita que los Grupos Parlamentarios comuniquen sus sustituciones.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D. María Carmen Barahona Prol toma la palabra y comunica que ella misma sustituye a la Ilma. Sra. D^a. María Carmen Mena Romero.

Se procede a sustanciar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: PROC1 4(XII)/21 RGEP 14464 - RSGS 768/21 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana, instando a las instituciones madrileñas a adoptar las medidas que se detallan, para fomentar la implantación en las producciones teatrales y audiovisuales de los "colour-blind casting" o "casting abiertos".



Comisión de Participación

PROCI 4(XII)/21 RGEF 14464 y RGEF 2453/22 Del solicitante, remitiendo corrección de errores al texto de la Propuesta Ciudadana PROCI 4(XII)/21 RGEF 14464, por la que se insta a las instituciones madrileñas a adoptar las medidas que se detallan, para fomentar la implantación en las producciones teatrales y audiovisuales de los "colour-blind casting" o "casting abiertos".
Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 134, de 14-02-22)

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura del escrito de subsanación al texto de la Propuesta Ciudadana.

A continuación somete a votación la PROCI 4(XII)/21 RGEF 14464 y RGEF 2452/22 en el sentido de que la Comisión, tras comprobar la corrección en materia técnica parlamentaria y jurídica, acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea.

La Comisión accede a la propuesta por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO: PRECI 2/22 RGEF 2651 - RSGS 141/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué el director de Área de la Oficina del Español, D. Antonio Cantó García del Moral, nombrado con categoría igual o superior a director general [artículo 21 m) de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid], depende de un órgano con su mismo nivel orgánico: la Dirección General de Patrimonio Cultural (artículo 9.6 del Decreto 88/2021)?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO TERCERO: PRECI 3/22 RGEF 2684 - RSGS 142/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿A qué razón obedece el hecho de que el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la Comunidad de Madrid, lleve tres años sin cumplir con sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, al no haber publicado las memorias de actividades de 2019, 2020 y 2021?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO CUARTO: PRECI 4/22 RGEF 2804 - RSGS 143/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno ante el hecho de que, de acuerdo con la



Comisión de Participación

Memoria internanual 2016-2019 aprobada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, la Comunidad de Madrid aparezca, destacada y en todos los años del periodo 2016-2019, como la comunidad autónoma que registra el mayor número de reclamaciones en materia de transparencia de toda España?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO QUINTO: PRECI 5/22 RGEF 2807 - RSGS 144/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno para dejar de eludir y, por tanto, para asumir definitivamente la subrogación que legalmente le corresponde, para responder del pago de las obligaciones tributarias que gravan a los bienes inmuebles patrimoniales de la Tesorería General de la Seguridad Social que fueron transferidos a la Comunidad de Madrid?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO SEXTO: PRECI 6/22 RGEF 2808 - RSGS 145/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué no se ha encomendado a funcionarios de cuerpos facultativos superiores y técnicos al servicio de la Comunidad de Madrid la redacción del Plan de Carreteras 2023-2030, al haberse recurrido para ello a la contratación externa e incurriendo así en un sobrecoste de 552.177 euros?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO SÉPTIMO: PRECI 7/22 RGEF 3039 - RSGS 166/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué razón explica el hecho de que la Comunidad de Madrid carezca de un Plan de Estadística, siendo su aprobación una exigencia impuesta por el artículo 26.2 de la Ley 12/1995, de 21 de abril, de estadística de la Comunidad de Madrid?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO OCTAVO: PRECI 8/22 RGEF 3217 - RSGS 167/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Cuál es la causa que explica el hecho, inferido de los últimos datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas, acerca del incremento de nuevas explotaciones ganaderas de la raza bovina de lidia en la Comunidad de Madrid?



Comisión de Participación

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO NOVENO: PRECI 9/22 RGEP 3219 - RSGS 168/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué se ha ocultado públicamente, durante cuatro meses e infringiendo el artículo 23.2 de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el convenio de colaboración suscrito el 6 de octubre de 2021 entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y la Universidad Politécnica de Madrid, para la financiación directa con 50.000 euros de una actividad denominada "investigación y seguimiento del hayedo de Montejo y Dehesa de Puebla de la Sierra"?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO DÉCIMO: PRECI 10/22 RGEP 3299 - RSGS 183/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué razones o motivos han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a nombrar a D. Antonio Cantó García del Moral como director del Área de la Oficina del Español, con categoría de director general, apartándose para ello de la regla general establecida por el artículo 45 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según la cual dicho nombramiento tendría que haber recaído, preferentemente, entre funcionarios de carrera de cualquier Administración pública pertenecientes a cuerpos, grupos o escalas para cuyo ingreso se exija título superior?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

A continuación somete a votación acumulada las iniciativas PRECI 2/22 RGEP 2651, PRECI 3/22 RGEP 2684, PRECI 4/22 RGEP 2804, PRECI 5/22 RGEP 2807, PRECI 6/22 RGEP 2808, PRECI 7/22 RGEP 3039, PRECI 8/22 RGEP 3217, PRECI 9/22 RGEP 3219 y PRECI 10/22 RGEP 3299, en el sentido de que la Comisión, tras comprobar que las preguntas referidas están formuladas en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

La Comisión accede a la propuesta por asentimiento.



Comisión de Participación

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: Ruegos y preguntas.

La Ilma. Sra. D^a. Raquel Huerta Bravo formula un ruego a la Mesa en el sentido de que se proponga a la Comisión que se eleve solicitud a la Mesa de la Cámara para que los asuntos considerados por la Comisión sean incluidos como urgentes en el orden del día de la Mesa que se celebre el siguiente lunes, en lugar de tener que esperar a su inclusión en el orden del día ordinario.

El Ilmo. Sr. Presidente solicita que el Letrado informe a la Comisión acerca de la propuesta.

El Letrado toma la palabra por indicación del Presidente y procede a explicar, conforme al Reglamento de la Asamblea y a las Líneas Generales de Actuación aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces al inicio de la Legislatura, el procedimiento de conformación del orden del día de la Mesa de la Asamblea y la inclusión en el mismo de los asuntos urgentes.

Se manifiestan en relación con la propuesta formulada los Ilmos. Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Vox en Madrid, Socialista y Popular.

El Ilmo. Sr. Presidente considera que lo que procede no es elevar una solicitud a la Mesa, sino efectuar una consulta acerca de la posibilidad planteada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y catorce minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE

Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA